

II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Orden de 29 de octubre de 1990, por la que se dispone la publicación de la relación de aprobados en diversas categorías de las pruebas selectivas convocadas para cubrir vacantes de personal laboral en la Junta de Extremadura.

Advertido error material en la relación de

aprobados incluida en el Anexo de la Orden de 29 de octubre de 1990 publicada en el D.O.E. n.º 86 de fecha 6 de noviembre, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el Anexo, página 1741, en la Categoría de Limpiadoras, n.º de orden 59, correspondiente a doña Joaquina Núñez Lucio, en puntuación por oposición y puntuación total, donde dice 15,31, debe decir 15,61, pasando a ocupar por consiguiente el n.º de orden 53, derivándose de ello que desde don Francisco Ruano Martín hasta doña María Isabel Muñoz Fernández pasarán al n.º de orden siguiente al que ocupaban.

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCION de 5 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación de las obras de canalizaciones y urbanizaciones complementarias en Garrovillas (Cáceres).

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa las obras de «Canalizaciones y Urbanizaciones complementarias en Garrovillas (Cáceres)» a la Empresa Balpia, S.A. en la cantidad de cuarenta y seis millones cien mil pesetas (46.100.000 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,99862467 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cáceres, 5 de noviembre de 1990.

El Jefe del Serea,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA

RESOLUCION de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre adjudicación del «Trabajo de colaboración de servicios técnicos de restitución fotogramétrica y digitalización para la realización de los estudios cartográficos de 7.500 Has. en la zona regable de Valdecañas (Cáceres)»

Esta Jefatura, en uso de las facultades delegadas por Orden de 12 de marzo de 1986 de la Consejería de Agricultura y Comercio (D.O.E. de 20 de marzo), ha tenido a bien adjudicar por Contratación Directa el «Trabajo de colaboración de servicios técnicos de restitución fotogramétrica y digitalización para la realización de los estudios cartográficos de 7.500 Has. en la zona regable de Valdecañas (Cáceres)» a la empresa Española de Fotografía Aérea y Servicios, S.A. en la cantidad de dos millones ciento setenta y una mil trescientas pesetas (2.171.300 pesetas) que representa un coeficiente de adjudicación de 0,86616269 del presupuesto de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Jefe del Serea,
JOSE LUIS MONTERO Y CASADO
DE AMEZUA